



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

14340 *Decreto incoación procedimiento sancionador Ordenanza incumplimiento prohibición acampada libre*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (BOIB en fecha 22-07-2010 núm. 109)

Nº Exp.	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto infringido
2015/30CAM	20842665L	J.B.C	16/07/2015	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y de acuerdo con el art.59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, procede la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición de las mismas el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera (Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera). Así mismo, informarles que pueden formular las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes.

Formentera, 11 de septiembre de 2015.

El President
Jaume Ferrer Ribas

